

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

“JARDÍN EN BUENAS MANOS”

MARIO ALBERTO URIBE QUICENO

ALCALDÍA DE JARDÍN

CONTENIDO

1. PERFIL DEL CANDIDATO	6
1.1. RECONOCIMIENTOS	8
2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	11
3. ANTECEDENTES	13
4. PROGRAMA DE GOBIERNO.....	15
4.1. SALUD.....	15
4.1.1. Salud	16
4.1.2. Salud Pública	17
4.1.3. COVID	17
4.1.4. Hospital	17
4.2. BIENESTAR SOCIAL.....	18
4.2.1. Salud Mental.....	18
4.2.2. Primera Infancia	19
4.2.3. Adolescencia.....	19
4.2.4. Adultos Mayores.....	19
4.2.5. Juventudes.....	19
4.2.6. Seguridad Nutricional	20
4.2.7. Víctimas del Conflicto Armado	20
4.2.8. Diversidad Sexual.....	20
4.3. EDUCACIÓN	21
4.3.1. Educación Inicial Y Preescolar	21
4.3.2. Educación Básica Y Media.....	22
4.3.3. Educación Técnica	22
4.3.4. Educación Superior	24
4.3.5. Comunidad Educativa (Docentes, Personal Administrativo, Padres De Familia)	24
4.3.6. Padres De Familia)	25
4.3.7. Infraestructura Educativa	25
4.3.8. Bilingüismo	25

4.3.9.	Jardín Del Software.....	26
4.3.10.	Transporte Escolar	26
4.3.11.	Alimentación Escolar	26
4.3.12.	Deserción Escolar	26
4.4.	DEPORTE.....	28
4.4.1.	Actividad Deportiva y Recreativa	28
4.4.2.	Infraestructura Deportiva	29
4.5.	PLANEACIÓN	29
4.5.1.	Control De Espacio Público y Urbanismo	29
4.5.2.	Saneamiento Predial (Titulación De Predios).....	30
4.6.	TRÁNSITO.....	30
4.6.1.	Movilidad - Zonas De Parqueo.....	30
4.6.2.	Movilidad - Control Vehicular	31
4.7.	VÍAS.....	31
4.7.1.	Vías Urbanas	31
4.7.2.	Vías Terciarias	32
4.8.	RURALIDAD	32
4.8.1.	Asistencia Técnica y Competitividad.....	33
4.8.2.	Cultivos	35
4.8.3.	Huertas Familiares	35
4.9.	SERVICIOS PÚBLICOS.....	36
4.9.1.	Acueducto Urbano y Agua Potable	36
4.9.2.	Alcantarillado Zona Rural.....	36
4.9.3.	Aguas Residuales	37
4.9.4.	Manejo De Residuos Sólidos.....	37
4.9.5.	Separación En La Fuente y Aseo	37
4.10.	VIVIENDA	37
4.10.1.	Vivienda Nueva Urbana y Rural	38
4.10.2.	Mejoramientos De Vivienda	39
4.11.	MEDIO AMBIENTE.....	39
4.11.1.	Mantenimiento De Espacios Verdes	39

4.11.2.	Compra De Predios Para Conservación.....	40
4.11.3.	Zonas de Protección Ambiental	41
4.11.4.	Nacimientos.....	41
4.11.5.	Minería	42
4.12.	GESTIÓN DEL RIESGO	42
4.12.1.	Conocimiento Del Riesgo	43
4.12.2.	Manejo Del Riesgo	43
4.12.3.	Manejo De Emergencias	44
4.13.	ANIMALISMO	44
4.13.1.	Animalismo	44
4.14.	TURISMO	45
4.14.1.	Promoción Y Difusión Turística	46
4.14.2.	Manejo De Turistas.....	47
4.14.3.	Prestadores De Servicios	48
4.14.4.	Articulación Con Empresas - Universidad Y Estado (CUEE)	48
4.14.5.	Fortalecimiento de la Competitividad Turística	49
4.14.6.	Organización Del Turismo	50
4.14.7.	Infraestructura Turística	51
4.15.	EMPRENDIMIENTO	52
4.15.1.	Emprendimiento.....	53
4.15.2.	Fomento De La Economía	53
4.15.3.	Fomento De Empresarismo	53
4.15.4.	Conectividad - Redes Móviles – Internet	53
4.16.	CULTURA.....	54
4.16.1.	Grupos Culturales	54
4.16.2.	Patrimonio Cultural	55
4.16.3.	Eventos Culturales	55
4.16.4.	Fiestas De La Rosa	56
4.16.5.	Infraestructura y Espacios para la Cultural	56
4.16.6.	Formación Artística y Cultural	57
4.17.	IMPUESTOS.....	57

4.17.1.	Gestión De Impuestos	57
4.18.	ADMINISTRACIÓN	58
4.18.1.	Gobierno En Línea y Lucha Contra La Corrupción	58
4.19.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	59
4.19.1.	Seguridad Y Defensa	59
4.20.	DIVERSIDAD	60
4.20.1.	Karmatarúa – General	61
4.20.2.	Articulación Con Karmatarúa	61
4.20.3.	Proyectos Karmatarúa	62

1. PERFIL DEL CANDIDATO

Nacido el 24 de noviembre de 1966 en el municipio de Jardín, Mario Alberto Uribe Quiceno es hijo de Luis Aníbal Uribe y Livia Margarita Quiceno. Inició sus estudios en la escuela Diego Orozco, ubicada en el alto de las flores, a una hora de camino desde su lugar de residencia. Debido a su difícil situación económica, sólo pudo completar la primaria e iniciar su vida laboral a temprana edad, desempeñando diversas actividades agrícolas y destacándose como un campesino más de la región hasta alcanzar la mayoría de edad.

Al descubrir sus habilidades en otras áreas, se convirtió en conductor de vehículos de servicio público en la misma vereda donde residía. Contrajo matrimonio con Fanny Duque Ospina, con quien lleva casado 34 años.

Posteriormente, regresó al campo, específicamente a la vereda San Bartolo, donde lideró la fundación de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cumbre. En 1996, reconociendo la importancia de que sus hijas, Olga Lucía y Luz Neidy, iniciaran su educación, decidieron regresar al casco urbano. Fue entonces cuando inició su carrera laboral como vigilante en el colegio Liceo San Antonio. Durante su tiempo allí, se involucró activamente en el servicio a la comunidad, lo que lo llevó a unirse al Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

La trayectoria de Mario Alberto Uribe Quiceno en la institución bomberil es ampliamente reconocida en la comunidad jardineña, donde ha dedicado su servicio desinteresado a la comunidad.

En el año 2000, consciente de la necesidad de contar con personal capacitado, decidió iniciar sus estudios de bachillerato, obteniendo su título en la promoción de bachilleres de 2002. El 10 de septiembre del mismo año, fue nombrado comandante del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Jardín,

MARIO ALBERTO URIBE QUICENO
Alcaldía 2024-2027

cargo que lideró durante más de 20 años. Durante su destacada carrera bomberil, participó activamente a nivel regional, departamental y nacional, ocupando diversos cargos dentro de la institución bomberil en Colombia. Además, desde el año 2013 hasta el 2021, fue miembro de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, y desde el 2016 hasta el 2021, ocupó la presidencia de la Confederación Nacional de Bomberos de Colombia.

Siempre ha valorado la importancia de la educación, lo cual lo llevó a iniciar sus estudios como tecnólogo en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2020. A lo largo de su vida laboral y bomberil, se ha capacitado y obtenido títulos en diversas áreas y modalidades bomberiles a través del SENA y otras entidades, convirtiéndose en instructor. Recientemente, en el año 2023, obtuvo el título de Entrenador Instructor de Trabajo Seguro en Alturas por la misma institución.

Actualmente, ostenta el grado de Capitán de Bomberos, un título que se adquiere únicamente tras años de servicio en la entidad y la formación requerida para tal distinción. Por su labor, ha recibido numerosos reconocimientos a nivel departamental y nacional, incluyendo la Medalla Atanasio Girardot otorgada por la Gobernación de Antioquia, como reconocimiento a su civismo y emprendimiento en pro del desarrollo de las comunidades e instituciones. Asimismo, ha sido honrado con la Gran Cruz al Mérito Nacional por el Ministerio del Interior, como reconocimiento a sus esfuerzos y sacrificios en favor de los bomberos de Colombia, destacando sus servicios eminentes y virtudes extraordinarias prestados a la patria. Condecorado con la gran cruz de san miguel, distinción otorgada por la Dirección Nacional de bomberos de Colombia por los invaluable servicios prestados en veneficio de los diferentes cuerpos de bomberos del país

Como gestor incansable, Mario Alberto Uribe Quiceno ha liderado numerosos proyectos a nivel departamental y nacional en beneficio de los bomberos.

MARIO ALBERTO URIBE QUICENO
Alcaldía 2024-2027

Uno de sus logros más destacados ha sido la gestión y coordinación del proceso de adquisición de nuevas camionetas para los bomberos, las cuales se encuentran actualmente en proceso de entrega. Además, durante dos años consecutivos, se desempeñó como Coordinador Ejecutivo Departamental, donde brindó atención y gestionó recursos en apoyo a los bomberos de Antioquia. Gracias a su dedicación, se lograron importantes avances en la disminución del riesgo y se promovieron medidas para salvaguardar la vida de las personas, demostrando así su compromiso en la labor de salvar vidas

1.1. RECONOCIMIENTOS

El Capitán de Bomberos es un destacado líder y profesional en el ámbito de la seguridad y protección de la comunidad. A lo largo de su carrera, ha demostrado un compromiso inquebrantable con el servicio público y ha brindado valiosa contribución a la sociedad. Su dedicación incansable, habilidades técnicas y liderazgo inspirador han sido fundamentales para enfrentar desafíos de gran magnitud y garantizar la seguridad de las personas en situaciones de emergencia. A través de su experiencia y conocimientos especializados, ha logrado liderar con éxito numerosas operaciones de rescate y combate de incendios, salvando vidas y protegiendo propiedades. Su capacidad para tomar decisiones rápidas y efectivas, así como su capacidad para coordinar y motivar a su equipo, lo han convertido en un referente en el campo de los servicios de emergencia. El Capitán de Bomberos es un modelo a seguir para sus colegas y una fuente de inspiración para la comunidad en general. Algunos de los hechos y reconocimientos más destacados son:

- He recibido diferentes reconocimientos a nivel departamental y nacional dentro de ellas la

- Medalla Atanasio Girardot otorgada por la gobernación de Antioquia, quien la otorga a aquellas personas que se caracterizan por su civismo y emprendimiento en el pro del desarrollo de las comunidades e instituciones,
- Cruz al Mérito Nacional por parte del Ministerio del Interior, como reconocimiento para premiar los esfuerzos y sacrificios a favor de la comunidad.
- Condecorado con la gran cruz de san miguel, distinción otorgada por la Dirección Nacional de bomberos de Colombia por los invaluable servicios prestados en veneficio de los diferentes cuerpos de bomberos del país.
- Más de 15 reconocimientos por parte de entidades públicas y privadas por el trabajo en equipo y liderazgo.
- Ejecución de grandes contratos y de gran impacto.
- Creación del plan de Emergencias del Municipio de Jardín.
- Mejoramiento de la planta y condiciones de trabajo del personal uniformado.
- Recuperación financiera de la institución.
- Creación y certificación del campo de estudio y entrenamiento nacional para bomberos de Colombia.
- Adquisición de una máquina contra incendios.
- Adquisición de una máquina contra incendios traída desde el Japón.
- Adquisición de una camioneta de acción rápida 4 x4.
- Adquisición de un vehículo forestal dotado con la más alta tecnología.
- Adquisición de un predio con sus escrituras a nombre de los bomberos.
- Adquisición de la obra de construcción de la sede del cuerpo de Bomberos.
- Adquisición de una ambulancia asistencial.

MARIO ALBERTO URIBE QUICENO
Alcaldía 2024-2027

- Adquisición de una ambulancia importada de los estados unidos.
- Adquisición de uniformes para incendios traídos desde estados unidos.
- Gran cantidad de elementos de dotación para el personal de Bomberos locales de del departamento.

2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El plan de gobierno para el Municipio de Jardín se caracteriza por su enfoque social, que busca garantizar el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Se basa en principios de justicia, solidaridad y equidad, con el objetivo de construir una comunidad más cohesionada y próspera.

En primer lugar, el plan de gobierno se basó en la premisa de escuchar activamente a nuestra comunidad. Entender las preocupaciones y aspiraciones de cada individuo como eje fundamental para tomar decisiones informadas y diseñar políticas que satisfagan las necesidades reales de las personas.

La transparencia y la rendición de cuentas han sido y serán pilares fundamentales en el plan de gobierno. Estamos comprometidos a mantener una comunicación abierta y franca con los ciudadanos, asegurándoles que sus voces serán escuchadas y tenidas en cuenta en cada paso del proceso de toma de decisiones.

Además, el plan de gobierno se centra en fomentar la participación ciudadana. Creemos firmemente en el poder de la colaboración y la co-creación. Establecer canales de diálogo y espacios de participación que permitan a los ciudadanos contribuir activamente en la construcción de políticas y programas que los afecten directamente.

La igualdad de oportunidades es un principio rector en todas las áreas del presente plan. Trabajaremos arduamente para eliminar las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, el empleo y otros servicios básicos. Todos los ciudadanos merecen tener las mismas oportunidades para crecer, desarrollarse y alcanzar sus metas.

La sostenibilidad y la protección del medio ambiente son aspectos cruciales del plan de gobierno. Reconocemos la importancia de preservar nuestros recursos naturales para las generaciones futuras. Implementar medidas para fomentar la conservación, promover la energía limpia y mitigar los efectos del cambio climático.

En cuanto a la economía, el plan de gobierno se enfoca en impulsar un crecimiento inclusivo y sostenible. Promoveremos el emprendimiento, apoyaremos a las pequeñas y medianas empresas y se fomentará la creación de empleo digno. Trabajaremos para fortalecer los sectores productivos y fomentar la innovación y la tecnología como motores del desarrollo económico.

En resumen, el plan de gobierno se basa en la escucha activa, la participación ciudadana, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad y un enfoque inclusivo en todos los aspectos de la sociedad. Estamos emocionados de comenzar esta jornada y trabajar incansablemente para construir un futuro mejor para todos.

¡Unámonos y hagamos de nuestra visión compartida una realidad!

3. ANTECEDENTES

En la elaboración del programa de gobierno, se estableció un constante contacto directo con la comunidad, manteniendo una comunicación fluida y receptiva. Además, se recurrió a diversas fuentes documentales directas e indirectas que desempeñaron un papel fundamental en la articulación del documento final. Entre estas fuentes se encuentran:

- ❖ El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Jardín, que proporcionó información relevante sobre la planificación y el desarrollo urbano del municipio, así como los lineamientos establecidos para su crecimiento y ordenamiento.
- ❖ • El Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) del Río San Juan, que brindó datos e indicadores ambientales y permitió tener en cuenta aspectos relacionados con la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos de la zona.
- ❖ • Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, que proporcionaron un marco de referencia para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales en la elaboración del programa de gobierno, en línea con una visión global de desarrollo sostenible.
- ❖ • El Plan Estratégico Provincial – San Juan, que proporcionó información sobre las prioridades y necesidades de la provincia, permitiendo una visión más amplia y contextualizada del entorno en el que se enmarca el municipio de Jardín.
- ❖ • Los datos recopilados por Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que ofrecieron información estadística y

geográfica relevante sobre la situación socioeconómica y demográfica del municipio, permitiendo identificar áreas de atención prioritaria.

- ❖ • El Plan de Desarrollo Actual, que sirvió como base de referencia para evaluar y complementar las acciones y metas propuestas, asegurando la coherencia y continuidad en la gestión pública.
- ❖ Guía Didáctica para la construcción de Programas de Gobierno, con la cual se estructuró el presente documento.

Estas fuentes documentales, utilizadas de manera integral y complementaria, contribuyeron a enriquecer y fundamentar el programa de gobierno, asegurando que las propuestas y acciones planteadas estén respaldadas por información confiable y pertinente, orientadas hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio de Jardín.

4. PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno propuesto es el resultado de años de trabajo serio y comprometido con la comunidad. Con un enfoque social y participativo, se han recopilado las necesidades y aspiraciones de la población, con el objetivo de construir un futuro próspero y equitativo para todos. Cada propuesta ha sido cuidadosamente elaborada, teniendo en cuenta las realidades y desafíos locales, así como las oportunidades de desarrollo sostenible. Este programa refleja el compromiso de generar un cambio positivo y duradero en áreas como la educación, salud, empleo, infraestructura, medio ambiente y seguridad, entre otros. A través de una planificación rigurosa y una visión de largo plazo, se busca promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y garantizar que todas las acciones estén orientadas al bienestar colectivo. Este programa de gobierno es una muestra clara del compromiso continuo con el progreso y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

4.1. SALUD

Desde la perspectiva de un candidato a la alcaldía municipal, se reconoce la importancia crítica de invertir en la salud de la comunidad. El bienestar de los ciudadanos es fundamental para el desarrollo integral del municipio. Al destinar recursos adecuados a la promoción de una atención médica accesible y de calidad, se fomenta la prevención de enfermedades y se sientan las bases para una población más saludable y activa. La inversión en salud no solo beneficia a nivel individual, sino que también tiene un impacto positivo en la cohesión social, la productividad y el crecimiento económico. Por tanto, se prioriza la inversión en la salud como una forma de construir un municipio próspero y comprometido con el bienestar de sus habitantes.

4.1.1. Salud

- ❖ Capacitación permanente a empleados directos e indirectos del Hospital, en temas orientados a la atención al público y vocación al servicio, con el objetivo de orientar toda la capacidad asistencia y administrativa a un trato humano para la comunidad.
- ❖ Implementación de un mecanismo municipal, que habilite el servicio de farmacia 24 horas en el Municipio.
- ❖ Implementación de un mecanismo en la farmacia del Hospital, que permita la notificación oportuna a los pacientes que requieren medicina de manera regular.
- ❖ Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de un año y menores de cinco años), y morbilidad de la población.
- ❖ Promover la lactancia materna exclusiva.
- ❖ Incrementar las coberturas de vacunación.
- ❖ Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años si existe.
- ❖ Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).
- ❖ Mantener la cobertura de afiliación a la seguridad social.
- ❖ Promover de estilos de vida saludable, impulsar programas de atención primaria en salud.
- ❖ Promover campañas de autocuidado, dando un enfoque de prevención a la salud.

4.1.2. Salud Pública

- ❖ Garantizar la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva.
- ❖ Implementar mecanismos de vigilancia y detección oportuna de patologías comunes a la población.
- ❖ Realizar articulación con sectores afines, para establecer una mesa de trabajo permanente, que permita tener en cuenta variables como uso de suelo, agricultura, agua potable, sanidad, entre otros, con el fin de dar un enfoque integral a la salud pública

4.1.3. COVID

- ❖ Capacitación constante del talento humano para el manejo adecuado y oportuno de las situaciones que se presenten a causa de virus y pandemias.
- ❖ Actualización de base de datos poblacional con el fin de organizar la prestación del servicio oportunamente en el momento determinado.

4.1.4. Hospital

- ❖ Realizar programas relacionados con la promoción social de poblaciones vulnerables.
- ❖ Mejorar los servicios y la eficiencia en pro del Usuario.

- ❖ Fortalecer el Centro de Desarrollo Infantil aumentando la Cobertura y Calidad del Servicio.
- ❖ Descentralizar servicios de salud, mediante la implementación de brigadas de salud en todo el territorio, para acercar nuestro hospital con toda la población.

4.2. BIENESTAR SOCIAL

Desde la perspectiva de la inversión pública municipal, se reconoce la importancia fundamental de destinar recursos en el bienestar social de la comunidad. La inversión en el bienestar social implica priorizar el desarrollo humano, la inclusión y la calidad de vida de los ciudadanos. Al destinar recursos en este ámbito, se fomenta la igualdad de oportunidades, se fortalece el tejido social y se promueve la cohesión comunitaria. La inversión en el bienestar social no solo tiene un impacto directo en la vida de las personas, sino que también contribuye al crecimiento sostenible y al progreso de la sociedad en su conjunto. Es una muestra del compromiso de las autoridades municipales en construir una comunidad próspera, equitativa y con mayor calidad de vida para todos sus habitantes.

4.2.1. Salud Mental

- ❖ Fortalecer los planes de prevención y promoción para los controles periódicos y permanentes con el fin de evitar recaídas.
- ❖ Acompañamiento de personal calificado para generar estrategias que permitan mejorar la salud mental de toda la población.

- ❖ Realización de campañas constantes para la población en general (asocomunal, colegios, adulto mayor e instituciones en general) donde se pueda fomentar y fortalecer la salud mental.

4.2.2. Primera Infancia

- ❖ Mantener articulación permanente con entidades pertinentes, como el Instituto de Bienestar Familiar, que permita fortalecer y ampliar los programas orientados a la primera infancia.

4.2.3. Adolescencia

- ❖ Fomentar espacios de entretenimiento y sana diversión con el fin de llegar con nuevas propuestas que motiven a los jóvenes a un ambiente productivo y con ideas que se puedan desarrollar a corto plazo para tener esta población que se considera vulnerable en diferentes escenarios.

4.2.4. Adultos Mayores

- ❖ Mantener y fortalecer los grupos de adultos mayores, con el fin de mejorar los programas orientados a la población.
- ❖ Revisar, actualizar e implementar la política pública de adulto mayor.

4.2.5. Juventudes

- ❖ Fortalecer el Concejo Municipal de Juventudes.}
- ❖ Revisar e implementar la política pública de juventudes

4.2.6. Seguridad Nutricional

- ❖ Continuar el fortalecimiento de lo programas nutricionales existentes además generar ideas y estrategias para aumentar nuevas coberturas y así llegar a mas usuarios que necesiten del programa, es de resaltar que jardín es un municipio que si bien es conocido por su poder adquisitivo se sabe que existen personas que sus ingresos económicos no cubren esta necesidad básica

4.2.7. Víctimas del Conflicto Armado

- ❖ Gestión y fomento de charlas de paz con actores locales, territoriales y nacionales, en el marco del acuerdo de paz.
- ❖ Gestionar con las entidades competentes (JEP) el reconocimiento a las víctimas y el derecho a conocer la verdad para que en jardín se promueva la paz que tanto anhelamos los ciudadanos.

4.2.8. Diversidad Sexual

- ❖ Continuar trabajando para la apertura de nuevos espacios, que permitan la inclusión y el respeto de todas las comunidades.

- ❖ Se deben tratar temas en cuanto a la aceptación de la diversidad sexual, desde las instituciones formar a los estudiantes en temas de educación sexual donde los jóvenes sientan la libertad de expresar su sexualidad sanamente y sin señalamientos de parte de la sociedad de igual forma Tener propuestas de educación sexual, enfermedades de transmisión, que la sexualidad, homosexualidad y diversidad de género, la aceptación y el respeto por la persona que no tiene un gusto sexual igual al otro.

4.3. EDUCACIÓN

se reconoce la importancia crítica de destinar recursos en la educación. Invertir en educación es fundamental para el desarrollo integral de una comunidad y el crecimiento sostenible de un municipio. Al destinar recursos en este ámbito, se promueve el acceso equitativo a una educación de calidad, se fortalece el capital humano y se fomenta la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. La inversión en educación no solo beneficia a nivel individual, brindando herramientas para el crecimiento personal y profesional, sino que también tiene un impacto positivo en el desarrollo económico, la innovación y la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. Es un compromiso de las autoridades municipales asegurar una educación inclusiva y de calidad como base fundamental para el progreso y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

4.3.1. Educación Inicial Y Preescolar

- ❖ Cualificar al talento humano, brindar orientación y formación mediante capacitaciones por parte de profesionales.

- ❖ Generar espacios de conocimiento para la docentes, estudiantes y padres, por medio de salidas pedagógicas que permita a nuestros niños y niñas el contacto con el medio que los rodea, con el objetivo de generar sentido de pertenencia y civismo desde edades tempranas.

4.3.2. Educación Básica Y Media

- ❖ Fortalecer los procesos educativos establecidos en cada institución en contratando docentes idóneos y haciendo un seguimiento y acompañamiento de cada área.
- ❖ Realizar encuestas de satisfacción para los estudiantes quienes son los que cada día viven diferentes situaciones en los colegios y no siempre son escuchados, de esta manera se pueden hacer planes de mejoramiento para los docentes.
- ❖ Realizar pruebas vocacionales en los jóvenes, que permitan orientarlos frente a las elecciones que realizarán una vez culminen la etapa educativa.
- ❖ Realizar ferias educativas, que permitan a los jóvenes conocer la oferta educativa una vez finalicen sus estudios.

4.3.3. Educación Técnica

- ❖ Implementar programas de formación y capacitación especializados para los actores turísticos de Jardín. Estos programas estarán dirigidos a guías turísticos, recepcionistas, meseros y otros profesionales que forman parte de la cadena de servicios turísticos. Se enfocarán en el desarrollo de habilidades técnicas y conocimientos

profundos sobre la historia local, la cultura, la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio. El objetivo principal será mejorar la calidad del servicio ofrecido, brindando a los visitantes una experiencia enriquecedora y auténtica. Estas iniciativas de formación contribuirán a fortalecer la identidad turística de Jardín y a posicionarlo como un destino de excelencia en el ámbito turístico.

- ❖ Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, como universidades y centros de formación, con el fin de desarrollar programas de capacitación especializada en el sector turístico y ofrecer certificaciones reconocidas. Estas alianzas permitirán brindar oportunidades de formación avanzada a los profesionales del turismo en Jardín, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos para una atención de calidad.
- ❖ Implementar un programa de alfabetización en la Casa Museo de la Clara Rojas, con el objetivo de promover la educación y el acceso al conocimiento en la comunidad local. Este programa brindará la oportunidad a personas de todas las edades de aprender a leer y escribir, fortaleciendo su capacidad de participación y desarrollo personal.
- ❖ Promover la implementación y continuidad de programas de educación media técnica en turismo en colaboración con el SENA y los colegios del municipio. Estas iniciativas brindarán a los estudiantes la oportunidad de adquirir habilidades y conocimientos específicos en el campo del turismo, preparándolos para futuras oportunidades laborales y contribuyendo al desarrollo del sector en Jardín.
- ❖ Realizar una amplia socialización en la comunidad jardineña sobre la certificación de Jardín como destino turístico

sostenible, con el propósito de informar a la población sobre los procesos y beneficios de dicha certificación. Esta divulgación permitirá que la comunidad conozca y valore el compromiso de Jardín con la sostenibilidad y participe activamente en la protección y conservación de los recursos naturales y culturales del municipio.

- ❖ Se deben realizar proyectos por medio para fortalecer las medias técnicas en las instituciones educativas al igual que la educación técnica en instituciones reconocidas por la secretaria de educación y de esta manera los jóvenes puedan continuar su formación sin tener que salir del municipio.

4.3.4. Educación Superior

- ❖ Fortalecer los procesos de formación de los estudiantes mediante simulacros de pruebas ICFES durante todo el año escolar a partir del grado noveno para que estén lo suficientemente familiarizados con este proceso y al graduarse y presentar las pruebas puedan obtener buenos resultados y acceder a becas universitarias.
- ❖ Se buscará la manera de fortalecer la beca rotativa creada en el municipio para la educación superior.

4.3.5. Comunidad Educativa (Docentes, Personal Administrativo, Padres De Familia)

- ❖ Realizar jornadas de bienestar social entre los docentes, personal administrativo y directivos, que permitan fortalecer

la integridad y motivación de los mismos con la calidad educativa.

4.3.6. Padres De Familia)

- ❖ Brindar a las familias atención con calidad por parte del personal administrativo y docentes, que entreguen información clara sobre los procesos que se llevan a cabo con los estudiantes.
- ❖ Vincularlos a los procesos de formación siendo la familia el primer ente formador de las niñas y los niños, ofreciendo capacitación y orientación profesional para los casos donde la familia no tenga conocimiento del proceder ante una situación determinada.

4.3.7. Infraestructura Educativa

- ❖ Adecuar los espacios educativos de acuerdo a las necesidades y requerimientos, de esta manera garantizar la seguridad y bienestar de las niñas, niños y familias, gestionando los medios y recursos para recuperar los espacios en un trabajo articulado con la institución y las familias.

4.3.8. Bilingüismo

- ❖ Desde secretaría de educación se deben generar acciones para que en las instituciones educativas haya un programa básico serio para que los estudiantes aprendan inglés de

calidad, garantizando que los docentes sean calificados para dar esta materia y adicional a esto realizar talleres de inglés en las instituciones educativas para fortalecer los temas aprendidos durante la jornada escolar.

- ❖ Generar estrategias para el aprendizaje del idioma inglés para la comunidad en general, adoptando estrategias disruptivas que permitan la apropiación del idioma.

4.3.9. Jardín Del Software

- ❖ Continuar fortaleciendo los procesos de formación en tecnología que estén en curso, mejorando la calidad y en la necesidad que tengan los usuarios.

4.3.10. Transporte Escolar

- ❖ Ofrecer transporte gratuito en los colegios rurales a quienes manifiestan necesitarlo y no tener los recursos para pagar su costo.

4.3.11. Alimentación Escolar

- ❖ Garantizar una alimentación saludable, completa y con calidad para quienes reciban este beneficio.

4.3.12. Deserción Escolar

- ❖ Hacer campañas de sensibilización para que los estudiantes se motiven para permanecer en la institución, dónde sean escuchados, que haya atención permanente en cada uno de los casos por parte de la orientadora escolar, además que ésta sea profesional e idónea para atender los casos que se presenten.
- ❖ Que cada caso que se presente con los estudiantes tenga continuidad y una solución ya que los estudiantes y las familias manifiestan que muchos de los casos presentados no tienen un seguimiento y que no sean ignorados como en la mayoría de los casos que no son atendidos, lo que genera en las familias, pero sobre todo en los estudiantes la deserción Escolar, el deseo de no llegar al colegio, el ser apáticos a diversas actividades realizadas en la institución.
- ❖ Los estudiantes no tienen la confianza suficiente para acercarse a los docentes porque no les brindan la confianza necesaria para ello.
- ❖ Muchas de las situaciones presentadas por los estudiantes son:
 1. Soledad
 2. Dificultades en el hogar.
 3. Bullying por parte de los estudiantes y profesores.
 4. Carencias afectivas y económicas.
 5. Desatención
- ❖ De acuerdo con todo esto es importante que desde la secretaria de educación e instituciones educativas se atiendan las necesidades de los estudiantes mediante programas de acompañamiento dentro del colegio y en caso de ser necesario buscar otras ayudas profesionales.

4.4. DEPORTE

Invertir en el ámbito deportivo es fundamental para promover la salud, el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Al destinar recursos en infraestructuras deportivas, programas de desarrollo deportivo y acceso a actividades recreativas, se fomenta la participación activa de la comunidad y se generan espacios de integración social. La inversión en deporte no solo contribuye al desarrollo físico y mental de las personas, sino que también fortalece la cohesión comunitaria, promueve valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, y crea oportunidades de desarrollo personal y profesional. Es un compromiso de las autoridades municipales invertir en el deporte como una herramienta para construir una sociedad más saludable, inclusiva y activa.

4.4.1. Actividad Deportiva y Recreativa

- ❖ Fomento al deporte, la recreación y la actividad física
- ❖ Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos.
- ❖ Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población.
- ❖ Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos.
- ❖ Promover la educación física en los establecimientos educativos.
- ❖ Incrementar la participación de jóvenes, adultos mayores y discapacitados en actividades deportivas

4.4.2. Infraestructura Deportiva

- ❖ Construcción de la Cancha Sintética Municipal.
- ❖ Buscar la manera de adquirir un predio para la adecuación de una cancha de futbol rural como alternativa y que servirá como escenario auxiliar del municipio.
- ❖ Mejoramiento de canchas veredales.

4.5. PLANEACIÓN

Desde la perspectiva de la inversión pública municipal, se reconoce la importancia fundamental de destinar recursos en la planeación, control urbano y espacio público. La inversión en estos ámbitos es esencial para lograr un desarrollo urbano ordenado, sostenible y de calidad. Al invertir en una adecuada planificación del crecimiento urbano, regulación del uso del suelo y creación de espacios públicos, se promueve una mejor calidad de vida para los ciudadanos. La inversión en planeación y control urbano permite prevenir problemas como la congestión, la falta de servicios básicos y el deterioro del entorno, asegurando un desarrollo equilibrado y armonioso. Además, la inversión en espacios públicos ofrece lugares de encuentro, recreación y convivencia que fortalecen el tejido social y generan un sentido de pertenencia a la comunidad. Es responsabilidad de las autoridades municipales invertir en la planeación, control urbano y espacio público como pilares fundamentales para el bienestar y el progreso de la comunidad.

4.5.1. Control De Espacio Público y Urbanismo

- ❖ Proteger al comercio formal, mediante la vigilancia y control de actividades no reguladas y/o informales.

- ❖ Inspección y vigilancia permanente del espacio público, controlando el uso inapropiado de andenes, obras civiles no permitidas y demás irregularidades que se puedan presentar.
- ❖ Inspección y vigilancia permanente, sobre las construcciones que violen regulación urbanística.

4.5.2. Saneamiento Predial (Titulación De Predios)

- ❖ Gestión ante las autoridades competentes, para el saneamiento predial de las familias con sana tenencia, priorizando la población rural.

4.6. TRÁNSITO

La inversión en esta área es fundamental para garantizar la movilidad eficiente y segura de los ciudadanos. Al invertir en la mejora de infraestructuras viales, el desarrollo de sistemas de transporte público de calidad y la implementación de medidas de seguridad vial, se facilita el desplazamiento de las personas y se reduce la congestión vehicular. La inversión en tránsito y transporte no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también impulsa el desarrollo económico, favorece la integración social y promueve la sostenibilidad ambiental. Es un compromiso de las autoridades municipales invertir en esta área para garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible en beneficio de toda la comunidad.

4.6.1. Movilidad - Zonas De Parqueo

- ❖ Se buscará la forma de implementar las zonas de parqueo autorizadas sin afectar la movilidad

4.6.2. Movilidad - Control Vehicular

- ❖ Realizar un estudio de movilidad, que permita establecer un adecuado manejo vehicular, que permita establecer acciones orientadas a mejorar el tránsito.
- ❖ Incentivar la construcción de parqueaderos públicos y privados, que permitan reducir el número de vehículos parqueados en espacio público

4.7. VÍAS

La inversión en este ámbito es esencial para garantizar una infraestructura vial de calidad que permita una movilidad eficiente y segura para los ciudadanos. Al invertir en la construcción y reparación de vías, se facilita el acceso a diferentes áreas del municipio, promoviendo el desarrollo económico, social y cultural. Además, una adecuada inversión en vías contribuye a reducir los tiempos de desplazamiento, minimizar los costos de transporte y mejorar la conectividad de la comunidad. Es responsabilidad de las autoridades municipales invertir en vías para asegurar una infraestructura vial óptima que beneficie a todos los ciudadanos y promueva el progreso del municipio.

4.7.1. Vías Urbanas

- ❖ Se gestionará los recursos para adecuar las vías faltantes del municipio siempre y cuando cuenten con el urbanismo

adecuado para tal fin, de igual forma se buscará la manera de fortalecer el urbanismo en las que no existe, dentro de la gestión también se buscará mantenimiento de las vías existentes

4.7.2. Vías Terciarias

- ❖ Gestión para la adquisición de nueva maquinaria amarilla, como volquetas u otros, que cumplan con las especificaciones técnicas, con miras a aumentar la capacidad del municipio en la atención, mantenimiento y mejoramiento de vías rurales.
- ❖ Se buscará la manera de retomar el programa de plan caminero con el fin de sostener el buen estado de las vías para garantizar una movilidad más segura para la comunidad,
- ❖ Se buscará mediante proyectos de cofinanciación de construcción de box culverts para aquellas vías que han estado presentando dificultades por falta de la capacidad de las obras existentes, ejemplo vereda la linda quebrada arriba rio claro entre otras.
- ❖ Se gestionará la construcción de 7 kilómetros de placa huella dándole prioridad a aquellas vías que presentan dificultades técnicas para la movilidad, de igual forma hacer obras de mitigación en aquellas ya existente para evitar su deterioro

4.8. RURALIDAD

La inversión en estos sectores es fundamental para promover el desarrollo económico y social de las comunidades rurales, así como para garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental. Al invertir en infraestructuras agrícolas, programas de capacitación, acceso a financiamiento y tecnologías agrícolas modernas, se impulsa la productividad y competitividad del sector rural. Además, la inversión en la ruralidad contribuye a fomentar la creación de empleo, preservar la cultura local y promover la equidad territorial. Es un compromiso de las autoridades municipales invertir en la ruralidad, agricultura y campo, reconociendo su importancia estratégica para el desarrollo integral de la comunidad y el bienestar de sus habitantes. El presente capítulo, tiene como eje fundamental, los siguientes elementos:

- Alto costos de los Insumos Agropecuarios.
- Baja adopción de tecnología agrícola en procesos de cosecha y pos - cosecha.
- Bajos índices de seguridad y soberanía alimentaria.
- Grupos asociativos insipientes que agremien el subsector agropecuario.
- Falta de vinculación comercial del subsector agroempresarial.
- Empalme Generacional.
- Escases de mano de obra capacitada y formalizada en el sector agropecuario.
- Mujeres Rurales Agro empresarias.
- Adopción de tecnologías agropecuarias.
- Informalidad en la tenencia de la tierra.
- Limitaciones al uso del suelo, para actividades agropecuarias, en las zonas declaradas de protección

4.8.1. Asistencia Técnica y Competitividad

- ❖ Asistencia técnica permanente, con visitas articuladas en el Municipio, orientado a la producción agrícola en territorio rural.
- ❖ Asistencia jurídica permanente, orientada a la creación y fortalecimiento de grupos asociativos con enfoque rural.
- ❖ Capacitación y acompañamiento a las familias rurales y esquemas asociativos, para la creación de alianzas estratégicas comerciales, que permitan fortalecer la competitividad de los productos locales.
- ❖ Fomento de eco mercados para la compra y venta local.
- ❖ Implementación de Foros, ruedas de negocios y/o seminarios que afiancen la oferta agropecuaria del municipio.
- ❖ Fortalecimiento de los programas de Emprendimiento Rural, mediante la gestión de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, que permitan asistencia técnica, implementación de capital semilla, o mejoramiento de la capacidad instalada y demás estrategias relacionadas.
- ❖ Capacitaciones técnicas financieras y contables para emprendimiento rurales del Municipio.
- ❖ Gestión y acompañamiento a las iniciativas en la formalización de cooperativas que presten servicios especializados de mano de obra.
- ❖ Programa de liderazgo y participación de la mujer rural en el desarrollo del sector agropecuario.
- ❖ Fortalecimiento del acceso a los activos productivos del sector agropecuario para mejoramiento de la productividad.

4.8.2. Cultivos

- ❖ Construcción de una BIOFÁBRICA, como alternativa de insumos para el sector agropecuario y reutilización de residuos líquidos y sólidos.
- ❖ Gestionar convenios que permitan subsidiar el acceso a fertilizantes y agro insumos necesarios en el desarrollo de las actividades agropecuarias.
- ❖ Fortalecimiento puntos de acopio temporal de cosecha y pos cosecha (Hortifrutícola y Caficultor).
- ❖ Incentivar la investigación y la transferencia de conocimiento para la adopción de tecnologías agrícolas, con miras a la generación de valor agregado en la producción agrícola.
- ❖ Programas y proyectos para el fortalecimiento de las capacidades productivas del sector agropecuario que permita mayor competitividad en los mercados.
- ❖ Articular la administración municipal por medio de la unidad agro ambiental con aquellas organizaciones, fundaciones y comunales para fortalecer los proyectos agropecuarios presentados por ellos

4.8.3. Huertas Familiares

- ❖ Fomentar y apoyar la implementación de huertas familiares tecnificadas en todo el territorio rural del Municipio.
- ❖ Asistencia técnica permanente para la implementación de huertas familiares

4.9. SERVICIOS PÚBLICOS

La inversión en este ámbito es esencial para garantizar el acceso equitativo y de calidad a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de residuos. Al invertir en la mejora de infraestructuras y la modernización de los sistemas de prestación de servicios públicos, se brinda a los ciudadanos condiciones de vida dignas y se promueve el desarrollo social y económico de la comunidad. Además, la inversión en servicios públicos contribuye a mejorar la salud pública, la seguridad y el bienestar general de la población. Es responsabilidad de las autoridades municipales invertir en servicios públicos eficientes y sostenibles, reconociendo su importancia para el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

4.9.1. Acueducto Urbano y Agua Potable

- ❖ Se buscará la manera de que el municipio administre su propio acueducto con el fin de que sus excedentes se distribuyan en el mismo sistema y servicio de los jardineños, y se utilizará el recurso humano existente para continuar con la calidad del servicio
- ❖ Se fortalecerá a todos los acueductos rurales en la potabilización de agua.

4.9.2. Alcantarillado Zona Rural

- ❖ Instalación y fortalecimientos de sistemas de pozos sépticos en zona rural del Municipio, priorizando zonas cercanas a fuentes hídricas que abastezcan acueductos.

4.9.3. Aguas Residuales

- ❖ Se instalará colectores de aguas residuales en los sectores que a la fecha lo requieran y en los cuales se evidencia la falta de control en el tratamiento ya que están aumentando la contaminación de las fuentes hídricas

4.9.4. Manejo De Residuos Sólidos

- ❖ Se buscará la manera de que la recolección se extienda al área rural con el fin que estos residuos no continúen de manera individual con la contaminación

4.9.5. Separación En La Fuente y Aseo

- ❖ Fortalecer los programas de educación para separación en la fuente de residuos sólidos.
- ❖ Fortalecimiento de la COMPOSTERA del Municipio, articulada con programas agropecuarios que permitan el uso del compost generado, como medio de fertilización en cultivos.
- ❖ Apoyo permanente para que se continúe con el adecuado embellecimiento del municipio para que permanezca limpio

4.10. VIVIENDA

La inversión en este ámbito es esencial para garantizar el acceso a viviendas dignas y adecuadas para todos los ciudadanos. Al invertir en la construcción de viviendas de calidad, la mejora de los barrios y la promoción de programas de vivienda social, se contribuye al bienestar de la comunidad y se fomenta la inclusión social. Además, la inversión en vivienda impulsa el desarrollo económico local, generando empleo en el sector de la construcción y promoviendo el crecimiento de la industria inmobiliaria. Es responsabilidad de las autoridades municipales invertir en vivienda, reconociendo su importancia como un elemento fundamental para el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

4.10.1. Vivienda Nueva Urbana y Rural

- ❖ Gestionar a través de proyectos, recursos con el Ministerio de Vivienda y la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA), El Comité Departamental de Cafeteros y con las Cajas de Compensación Familiar y generar procesos de concertación para adelantar proyectos que permitan reducir el déficit cuantitativo de vivienda y el déficit cualitativo de las viviendas existentes en la zona urbana y rural del Municipio.
- ❖ Se llevarían a cabo programas de renovación y rehabilitación de estas viviendas, asegurando que cumplan con estándares mínimos de habitabilidad.
- ❖ Fomentar la construcción de ingresos accesibles a sus viviendas para las personas con discapacidad o movilidad reducida.
- ❖ Buscar la manera de Implementar programas que promueva la construcción de viviendas con enfoque en la sostenibilidad en el área rural. Esto puede incluir el uso de materiales

ecológicos, sistemas de energía renovable y prácticas de construcción eficientes.

4.10.2. Mejoramientos De Vivienda

Se trabajará en la identificación y mejora de aquellas viviendas que presenten condiciones precarias, como falta de infraestructura básica (agua, electricidad, saneamiento), problemas estructurales o peligros para la salud.

4.11. MEDIO AMBIENTE

La inversión en este ámbito es esencial para promover la sostenibilidad ambiental, preservar los recursos naturales y garantizar un entorno saludable para las presentes y futuras generaciones. Al invertir en la implementación de políticas y proyectos enfocados en la conservación de ecosistemas, la reducción de la contaminación y la promoción de prácticas sostenibles, se contribuye al bienestar de la comunidad y se fortalece la calidad de vida de los ciudadanos. Además, la inversión en el medio ambiente promueve el desarrollo económico a través de la creación de empleo en sectores como la energía renovable, la gestión de residuos y el turismo ecológico. Es responsabilidad de las autoridades municipales invertir en el medio ambiente, reconociendo su importancia como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la preservación de nuestro entorno natural.

4.11.1. Mantenimiento De Espacios Verdes

- ❖ Desarrollo de un plan de manejo de las zonas verdes, que contemple aspectos como la conservación de la biodiversidad, el riego y poda adecuada de árboles y plantas,

control de plagas y enfermedades, entre otros. Este plan debe ser elaborado con la participación de expertos en la materia y considerando las características y necesidades específicas de cada zona verde.

- ❖ Promoción de la participación ciudadana y concientización sobre la importancia de cuidar y preservar las zonas verdes.
- ❖ Llevar a cabo campañas de educación ambiental, talleres y actividades que fomenten el respeto y el disfrute responsable de estos espacios por parte de la comunidad
- ❖ Implementación de programas de voluntariado e involucramiento de organizaciones y colectivos locales. Esto permitiría contar con el apoyo de la comunidad para realizar tareas de mantenimiento, siembra de especies nativas, limpieza, entre otras.

4.11.2. Compra De Predios Para Conservación

- ❖ Se validará la creación de un fondo municipal destinado específicamente a la adquisición de tierras con valores ambientales significativos. Este fondo estaría financiado a través de recursos propios del municipio, así como de posibles donaciones o financiamiento externo
- ❖ Se crearían incentivos económicos y fiscales para los propietarios de terrenos que estén dispuestos a vender sus propiedades para fines de conservación. Estos incentivos podrían incluir exenciones fiscales, bonificaciones o compensaciones económicas, de manera que se motive la participación de los propietarios y se agilice los procesos.

4.11.3. Zonas de Protección Ambiental

- ❖ Revisión y reglamentación del uso del suelo en las zonas que se han declarado de protección; de manera que en común acuerdo con las comunidades que ya están en ese territorio, tengan la oportunidad de producir bajo reglas claras de la protección al recurso ambiental existente.
- ❖ Espacios de discusión y construcción concertada en relación al desarrollo Municipal y las zonas de protección y ordenamiento del suelo rural y urbano del Municipio.

4.11.4. Nacimientos

- ❖ Se realizará un estudio exhaustivo de las fuentes de agua existentes en el municipio, identificando los nacimientos y manantiales que son importantes para el suministro de agua potable y el equilibrio de los ecosistemas acuáticos.
- ❖ Se establecerán medidas de protección y conservación de los nacimientos de agua identificados, como la delimitación de áreas de protección, la implementación de regulaciones y normativas para evitar la contaminación y la degradación de estas fuentes, y la promoción de buenas prácticas agrícolas y ganaderas que no afecten negativamente la calidad del agua.
- ❖ Se establecerá un sistema de monitoreo regular de la calidad del agua en los nacimientos, con el fin de detectar posibles impactos negativos y tomar las medidas necesarias para su corrección. Esto podría incluir la realización de análisis químicos y biológicos, así como la implementación de

programas de educación ambiental para fomentar el cuidado y la responsabilidad de la comunidad en el manejo del agua

4.11.5. Minería

- ❖ El gobierno municipal debe establecer una regulación clara y robusta para la actividad minera en el municipio. Esto implica la creación de un marco legal que establezca los requisitos y procedimientos para la realización de actividades mineras, garantizando que se cumplan estándares de seguridad, protección ambiental y responsabilidad social.
- ❖ Debe realizarse una evaluación de la viabilidad ambiental de los proyectos mineros propuestos, considerando los posibles impactos sobre los recursos hídricos, la biodiversidad, los suelos, entre otros. Esta evaluación debe ser realizada por expertos y tomar en cuenta la opinión y participación de la comunidad local.
- ❖ Se debe promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la minería en el municipio. Esto implica la realización de consultas públicas, talleres informativos y la creación de espacios de diálogo, para que los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones, opiniones y proponer alternativas.

4.12. GESTIÓN DEL RIESGO

Al invertir en la implementación de medidas de prevención, capacitación y respuesta ante desastres, se protege la vida y el patrimonio de los

ciudadanos, así como se salvaguarda la infraestructura y se promueve la resiliencia comunitaria. Además, la inversión en gestión del riesgo contribuye a reducir los costos económicos y sociales asociados a los desastres, fortaleciendo la capacidad de recuperación de la comunidad. Es responsabilidad de las autoridades municipales invertir en la gestión del riesgo, reconociendo su importancia como un aspecto clave para garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes del municipio.

4.12.1. Conocimiento Del Riesgo

- ❖ Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
- ❖ Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- ❖ Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- ❖ Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención reducción y manejo del desastre como lo ordena la ley 1523.

4.12.2. Manejo Del Riesgo

- ❖ Identificar las áreas urbanas y rurales clasificadas como alto riesgo para impulsar proyectos que ayuden a la mitigación.
- ❖ Promover, realizar programas de capacitación en prevención conocimiento y reducción de riesgos existentes en las zonas rurales del municipio

4.12.3. Manejo De Emergencias

- ❖ Elaborar, desarrollar y actualizar planes de emergencia y contingencia tanto en la zona urbana como rural, con el fin de que en el momento de presentarse cualquier tipo de emergencia su atención sea más eficiente y oportuna.
- ❖ Apoyar y fortalecer a los grupos de atención de desastres (Bomberos y cruz roja)

4.13. ANIMALISMO

Al invertir en la implementación de políticas y programas que promuevan la adopción responsable, la esterilización, la atención veterinaria y la prevención del maltrato animal, se contribuye a construir una sociedad más compasiva y consciente del valor de los animales. Además, la inversión en animalismo puede generar beneficios sociales al promover la educación sobre el respeto a los animales y la importancia de coexistir en armonía con la biodiversidad. Es responsabilidad de las autoridades municipales invertir en el animalismo, reconociendo su importancia como un aspecto esencial para el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes, tanto humanos como animales, del municipio.

4.13.1. Animalismo

- ❖ Se implementarán programas de educación y concienciación ciudadana sobre los derechos de los animales, la importancia de su protección y el correcto trato hacia ellos. Esto podría incluir la realización de talleres, charlas y

campañas de sensibilización en las escuelas, comunidades y espacios públicos.

- ❖ Se promoverá la adopción de animales abandonados o en situación de calle, fomentando la responsabilidad y el cuidado adecuado de las mascotas. Se implementarían campañas de adopción, se establecerían refugios y se brindaría apoyo a los adoptantes con programas de esterilización, vacunación y atención veterinaria.
- ❖ Se establecerán programas de control de la población animal, especialmente en aquellos casos donde exista una sobrepoblación de animales abandonados. Esto podría incluir campañas de esterilización masiva, registro de mascotas, promoción de la responsabilidad en la reproducción animal y sanciones para aquellos que incumplan con estas medidas.
- ❖ Se establecerán medidas de protección y conservación de la fauna silvestre en el municipio. Esto implicaría establecer áreas protegidas, promover la prohibición de prácticas como la caza y la explotación ilegal de especies, y trabajar en conjunto con instituciones y organizaciones especializadas en la conservación de la fauna.

4.14. TURISMO

El sector turístico, considerado como el motor principal de la economía local. La inversión en turismo se convierte en una estrategia fundamental para impulsar el crecimiento económico, generar empleo y fortalecer la imagen y posicionamiento del municipio como destino atractivo para visitantes y turistas. Al destinar recursos en la mejora de la infraestructura turística, la promoción de los encantos culturales y naturales, así como en la formación

y capacitación de los actores del sector, se fortalece la competitividad turística y se potencia la generación de ingresos y beneficios para la comunidad. Además, la inversión en turismo contribuye a la preservación y valoración del patrimonio local, fomentando el orgullo y arraigo de la población hacia su territorio. En este sentido, es responsabilidad de las autoridades municipales priorizar la inversión en el sector turístico, reconociendo su capacidad para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

4.14.1. Promoción Y Difusión Turística

- ❖ Diseñar y ejecutar estrategias de marketing y publicidad que resalten las bellezas naturales, culturales e históricas de Jardín a nivel nacional e internacional. Esto implica participar en importantes ferias turísticas, crear material promocional de alta calidad y aprovechar las redes sociales como herramienta de difusión efectiva.
- ❖ Establecer la presencia de Jardín en eventos clave de la industria turística, como la Feria Turística de ANATO y Colombia Travel Expo. Se buscará contar con un stand propio y la participación activa de los empresarios locales para mostrar todo el potencial turístico del municipio.
- ❖ Impulsar el turismo responsable a través de campañas de concienciación. Se llevarán a cabo iniciativas educativas que promuevan prácticas turísticas sostenibles, resaltando la importancia de respetar el entorno natural y cultural, así como las tradiciones locales.
- ❖ Apoyar y fortalecer el sector artesanal y cultural de Jardín. Se brindará respaldo a los artistas locales, se crearán espacios para la exhibición y venta de artesanías, se

organizarán festivales culturales y se promoverán actividades artísticas y musicales que enriquezcan la identidad cultural del municipio.

- ❖ Priorizar la protección y conservación del patrimonio natural de Jardín. Se implementarán medidas para garantizar la preservación de los recursos naturales, como la promoción de prácticas de turismo sostenible y la regulación del acceso a áreas protegidas. Además, se desarrollarán programas de educación ambiental dirigidos tanto a visitantes como a residentes, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de preservar el entorno natural y garantizar su disfrute a largo plazo.

4.14.2. Manejo De Turistas

- ❖ Se deben llevar a cabo campañas de promoción del turismo responsable y sostenible, destacando los atractivos del municipio de manera auténtica y respetuosa. Esto incluye promover actividades turísticas que fomenten la conservación del medio ambiente, la valoración y respeto de la cultura local, y el beneficio económico para la comunidad.
- ❖ El gobierno municipal promoverá la diversificación de la oferta turística, fomentando la creación de nuevos productos y experiencias que sean atractivos para diferentes segmentos de turistas. Esto puede incluir el desarrollo de rutas turísticas temáticas, la promoción de eventos culturales o deportivos, o la inversión en infraestructuras turísticas de calidad.

4.14.3. Prestadores De Servicios

- ❖ Se debe capacitar a los actores clave del sector turístico, como guías, hoteleros y prestadores de servicios, en temas de sostenibilidad, gestión de destinos y atención al turista.
- ❖ Implementar programas de sensibilización para los turistas, educándolos sobre la importancia de respetar la cultura local, minimizar su impacto ambiental y contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la comunidad local.
- ❖ Establecer normativas y regulaciones claras para el sector turístico, garantizando un ordenamiento adecuado de las actividades turísticas. Esto puede incluir la definición de zonas turísticas, la asignación de cupos o permisos para ciertas actividades, la regulación de los horarios de visitas o la implementación de códigos de conducta para los turistas.
- ❖ El municipio ofrecerá capacitación y asistencia técnica a las empresas del sector turismo, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar la calidad de sus servicios. Esto podría incluir programas de formación en atención al cliente

4.14.4. Articulación Con Empresas - Universidad Y Estado (CUEE)

- ❖ Se crearán mesas de diálogo periódicas entre el gobierno municipal y las empresas del sector turismo, con el fin de discutir temas relevantes, compartir ideas y buscar soluciones conjuntas. Estas mesas de diálogo podrían abordar temas como la promoción turística, la mejora de la

infraestructura turística, la generación de empleo, entre otros.

- ❖ El municipio establecerá alianzas estratégicas con las empresas del turismo, buscando sinergias y oportunidades de colaboración. Esto podría incluir la creación de paquetes turísticos conjuntos, la promoción mutua de servicios y productos, el desarrollo de proyectos de inversión conjunta, entre otros.
- ❖ El municipio promoverá la innovación y la calidad en el sector turismo, incentivando a las empresas a mejorar y diversificar sus productos y servicios. Esto se podría lograr mediante la creación de premios o reconocimientos a la excelencia turística, la implementación de programas de certificación de calidad, la promoción de la adopción de prácticas sostenibles, entre otros.

4.14.5. Fortalecimiento de la Competitividad Turística

- ❖ Trabajar en pro de convertir a Jardín en un destino turístico sostenible al 100%, no limitándose únicamente al centro histórico, y buscar obtener la certificación correspondiente. Esto implicará implementar medidas y políticas que promuevan la sostenibilidad en todos los aspectos del turismo, incluyendo la protección del medio ambiente, el apoyo a las comunidades locales y la promoción de prácticas responsables.
- ❖ Establecer un programa que fomente la implementación de las Normas Técnicas Colombianas en materia turística por parte de los prestadores de servicios del municipio. Esto

garantizará altos estándares de calidad y contribuirá a la mejora de la experiencia de los visitantes en términos de seguridad, comodidad y atención.

- ❖ Designar a un secretario o secretaria de Turismo competente, con formación y experiencia en turismo, que trabaje en estrecha colaboración con los prestadores de servicios. Esta figura será responsable de coordinar y promover iniciativas que impulsen el desarrollo turístico del municipio.
- ❖ Velar por la capacitación y competencia de los policías de turismo, quienes desempeñan un papel fundamental en la vigilancia y control en el ámbito turístico. Garantizar que cuenten con la formación adecuada y los recursos necesarios para llevar a cabo su labor de manera efectiva.
- ❖ Promover la implementación de tecnologías turísticas innovadoras, como aplicaciones móviles, plataformas de reserva en línea y sistemas de información geográfica. Estas herramientas facilitarán la planificación de viajes, proporcionarán información actualizada a los turistas y permitirán experiencias interactivas, enriqueciendo la oferta turística de Jardín.

4.14.6. Organización Del Turismo

- ❖ Trabajar en la clasificación de los establecimientos hoteleros con el fin de asegurar altos estándares de servicio y comodidad. Esto permitirá que los turistas cuenten con opciones de hospedaje de calidad que cumplan con los requisitos y expectativas del sector.

- ❖ Establecer un sistema de verificación y control del cumplimiento de la normatividad turística, en coordinación con la Policía de Turismo. Este sistema permitirá garantizar el cumplimiento de las regulaciones y normas establecidas, promoviendo la seguridad y el orden en el sector turístico.

4.14.7. Infraestructura Turística

- ❖ Mantener el Punto de Información Turística (PIT) fijo, así como la gestión de un Punto de Información Móvil (PIT Móvil) tipo van, que se desplazará por el territorio municipal y nacional. Estos centros brindarán a los visitantes información actualizada sobre los atractivos turísticos, servicios disponibles, eventos y actividades. Contarán con personal capacitado para ofrecer asesoramiento y orientación de calidad.
- ❖ Establecer un sistema de peajes turísticos administrados por comunidades u organizaciones de base comunitaria, que permita el control y mantenimiento de ciertos espacios y sus accesos. Por ejemplo, en el Circuito La Escalera, Salto del Ángel y Los Guácharos. Esta medida fomentará el desarrollo sostenible de las comunidades locales y garantizará la conservación de los recursos turísticos.
- ❖ Mejorar la señalización en las rutas turísticas para orientar adecuadamente a los visitantes. Se reforzará la señalización urbana existente y se implementará una señalización clara en las zonas rurales, facilitando la navegación hacia los destinos turísticos.
- ❖ Realizar mejoras en las vías de acceso a los sitios turísticos de Jardín. Esto implica la rehabilitación y mantenimiento de

carreteras, caminos rurales y senderos para asegurar un acceso fluido a los destinos turísticos más destacados. De esta manera, se garantizará una experiencia agradable y cómoda para los turistas.

- ❖ Implementar proyectos de mejora y creación de espacios en áreas turísticas clave. Por ejemplo, se planea crear un Parque Turístico Natural en los terrenos cercanos a la Tribuna, cerca del Salto del Ángel y el Santuario de los Guácharos. Este proyecto incluirá la construcción de áreas de descanso, zonas de picnic y espacios para eventos culturales. Estos espacios públicos contribuirán a mejorar la experiencia de los visitantes y a crear un entorno acogedor tanto para los turistas como para los residentes locales.

4.15. EMPRENDIMIENTO

Al destinar recursos en el fomento y apoyo a emprendedores locales, se promueve la generación de empleo, el crecimiento económico y la diversificación del tejido empresarial en el municipio. La inversión en emprendimiento impulsa la innovación, la creatividad y el espíritu empresarial, brindando oportunidades para el desarrollo de ideas y proyectos con potencial de éxito. Además, al fortalecer el ecosistema emprendedor a través de capacitaciones, mentorías y acceso a financiamiento, se crea un ambiente propicio para el surgimiento y consolidación de nuevos negocios, lo que contribuye a dinamizar la economía local y a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Es responsabilidad de las autoridades municipales promover la inversión en emprendimiento, reconociendo su capacidad para generar impactos positivos en el desarrollo socioeconómico y la prosperidad del municipio.

4.15.1. Emprendimiento

- ❖ Se implementarán programas de capacitación y mentoría para emprendedores ayudados con el SENA, con el fin de brindarles las herramientas necesarias para la gestión exitosa de sus negocios. Estos programas abarcarán temáticas como planificación de negocios, marketing, gestión financiera y habilidades de liderazgo

4.15.2. Fomento De La Economía

- ❖ El municipio facilitará el acceso a financiamiento para los emprendedores locales, a través de la creación de fondos de capital semilla o la gestión de alianzas con instituciones financieras. Esto permitiría a los emprendedores obtener los recursos necesarios para iniciar o expandir sus negocios.

4.15.3. Fomento De Empresarismo

- ❖ Se buscará promover la creación de un ecosistema emprendedor en el municipio, incentivando la colaboración y el intercambio entre emprendedores, instituciones educativas, instituciones financieras y otros actores relevantes. Esto podría incluir la organización de eventos, ferias o encuentros de emprendedores, así como la creación de plataformas digitales para facilitar la conexión

4.15.4. Conectividad - Redes Móviles – Internet

- ❖ Gestionar ante las autoridades competentes, el fortalecimiento de la infraestructura de redes de comunicación, que permita al Municipio garantizar la conectividad de manera permanente, con miras atraer nómadas digitales y potenciar la economía 4.0

4.16. CULTURA

La inversión en cultura es de suma importancia desde la perspectiva de la inversión pública municipal. Al destinar recursos en el fomento y promoción de las expresiones culturales, se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad hacia su patrimonio cultural. Además, la inversión en cultura contribuye al enriquecimiento y diversificación de la vida cultural del municipio, estimulando la creación artística, el desarrollo de eventos culturales y la conservación del legado histórico. Al apoyar la cultura, se generan espacios de encuentro y participación ciudadana, se promueve la inclusión y se potencia el turismo cultural, lo que a su vez genera beneficios económicos para la comunidad. Es responsabilidad de las autoridades municipales reconocer la importancia de invertir en cultura, como una forma de enriquecer la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo humano integral en el municipio.

4.16.1. Grupos Culturales

- ❖ Fomentar la participación y visibilidad de grupos minoritarios en la escena cultural del municipio. Esto implica promover la inclusión de comunidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos en actividades culturales, así como garantizar su representación en eventos y festivales.

- ❖ Establecer programas de intercambio cultural con otros municipios, regiones e incluso países, con el fin de enriquecer la oferta cultural de Jardín y fomentar la diversidad cultural. Esto puede incluir intercambios de artistas, exposiciones itinerantes y colaboraciones artísticas.

Se apoyara a todas las personas el libre desarrollo de la fe o culto, dónde no sean señalados o criticados por practicar su fe de la manera en que ellos lo consideran,teniendo en cuenta la ley que habla de la libertad de Culto y el respeto a las personas cuando están en sus reuniones

4.16.2. Patrimonio Cultural

- ❖ Implementar medidas para preservar y proteger el patrimonio cultural de Jardín. Esto incluye la restauración y mantenimiento de edificaciones históricas, la catalogación y protección de bienes culturales, y la promoción de la historia y las tradiciones locales a través de programas de divulgación.

4.16.3. Eventos Culturales

- ❖ Organizar cada 6 meses muestras o presentaciones donde se muestren los avances de los programas de formación artística.
- ❖ Realizar campañas de promoción para atraer a turistas interesados en la cultura y el patrimonio de Jardín. Esto implica la restauración de edificios y monumentos históricos, así como la creación de rutas turísticas que permitan a los

visitantes conocer la historia y el legado cultural del municipio.

- ❖ Organizar festivales culturales anuales que destaquen las tradiciones y expresiones artísticas propias de Jardín. Estos festivales pueden incluir música, danza, teatro, gastronomía y artesanía, brindando la oportunidad de mostrar la riqueza cultural del municipio.

4.16.4. Fiestas De La Rosa

Concertar con la comunidad la continuidad de la celebración de las fiestas integrando mas las organizaciones municipales dedicadas a la cultura, el deporte, y la conservación de las costumbres y tradiciones

4.16.5. Infraestructura y Espacios para la Cultural

- ❖ Destinar un espacio dentro del Museo Clara Rojas que sirva como punto de encuentro para artistas y promueva diversas expresiones artísticas. Este espacio puede contar con una sala destinada a exposiciones temporales de artistas locales y de la región.
- ❖ Facilitar la creación y el uso de espacios culturales comunitarios, donde los ciudadanos pueden realizar actividades artísticas y culturales de manera regular. Estos espacios pueden ser utilizados para ensayos, exposiciones, lecturas de poesía, clubes de lectura, conciertos y otras presentaciones artísticas.

4.16.6. Formación Artística y Cultural

- ❖ Establecer programas de formación artística, incluyendo música, danza, teatro, artes visuales poesía y literatura. Esto permitirá que los jóvenes desarrollen sus habilidades creativas y artísticas desde temprana edad.

4.17. IMPUESTOS

La adecuada gestión de recaudo de impuestos es de vital importancia desde la perspectiva de la inversión pública municipal. Al invertir en mecanismos eficientes y transparentes para el recaudo de impuestos, se asegura el flujo constante de recursos necesarios para el financiamiento de proyectos y servicios públicos en beneficio de la comunidad. La inversión en una gestión de recaudo efectiva garantiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, promoviendo la equidad y la justa distribución de los recursos. Además, el recaudo adecuado permite a la municipalidad contar con los medios necesarios para planificar y ejecutar acciones que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio. Es responsabilidad de las autoridades municipales invertir en la mejora continua de la gestión de recaudo de impuestos, asegurando así una base sólida para el crecimiento y bienestar de la comunidad en general.

4.17.1. Gestión De Impuestos

- ❖ Promover acuerdos que permitan disminuir los intereses moratorios de las personas, sin afectar el capital, buscando fortalecer los ingresos municipales y otorgando posibilidades a deudores de sanear las cuentas.

- ❖ Mantener informada a la comunidad, con una relación de ingresos y gastos en materia tributaria, que permita la rendición de cuentas adecuada y promoviendo veedurías ciudadanas para el control de los ingresos municipales.
- ❖ Realizar inspección y vigilancia al comercio informal, buscando la legalización de todas las actividades económicas, y protegiendo al comercio legal.
- ❖ Promover e incentivar descuentos tributarios para aquellos que tienen excelente cultura de pago.

4.18. ADMINISTRACIÓN

La importancia de invertir en la adecuada gestión administrativa local desde la perspectiva de la inversión pública municipal radica en la promoción de la lucha contra la corrupción, la transparencia y el gobierno eficiente. Al destinar recursos en fortalecer los procesos administrativos, se establecen mecanismos sólidos de control y fiscalización, lo que contribuye a prevenir actos de corrupción y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos. Una gestión administrativa transparente y eficiente promueve la confianza ciudadana, fortalece la participación ciudadana en la toma de decisiones y permite una mejor asignación de los recursos disponibles para el beneficio de la comunidad en su conjunto. Además, la inversión en una gestión administrativa sólida favorece la implementación de políticas públicas efectivas y el logro de resultados tangibles en áreas prioritarias para el desarrollo local.

4.18.1. Gobierno En Línea y Lucha Contra La Corrupción

- ❖ Se buscará la manera que la comunidad tenga mejor acceso a la información ya que es un derecho como ciudadano y puede estar enterado de cómo va la gestión y el desarrollo del municipio
- ❖ Trabajaremos con transparencia y estaremos pendiente de todas las actuaciones contractuales y burocráticas para que esta administración sea libre de todas aquellas situaciones que vulneran la tranquilidad de los ciudadanos
- ❖ Mejorar los canales de comunicación con la comunidad

4.19. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Destinar recursos en fortalecer las políticas de seguridad y promover la convivencia pacífica tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos. Una adecuada inversión en seguridad implica la implementación de medidas preventivas, fortalecimiento de las fuerzas del orden, modernización de la infraestructura de seguridad y promoción de programas y proyectos orientados a prevenir la delincuencia y fomentar la convivencia ciudadana. Esto crea un entorno seguro y confiable, donde los habitantes pueden desarrollarse plenamente, promoviendo el progreso social y el crecimiento económico en el municipio.

4.19.1. Seguridad Y Defensa

- ❖ Articular de manera permanente, acciones con la fuerza pública, que permitan mejorar los índices de seguridad en el Municipio.
- ❖ Garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes del Municipio, así como los turistas.

- ❖ Garantizar y reforzar canales de atención al ciudadano, para la interposición de quejas y denuncias, que permitan la reacción oportuna.
- ❖ Articular con todos los actores de seguridad, defensa y gestión del riesgo, campañas de prevención de delitos.
- ❖ Socialización con toda la comunidad de todos los canales y rutas de atención ante los diferentes actos delictivos.

4.20. DIVERSIDAD

La inversión en la protección de las comunidades étnicas, como el resguardo indígena, implica reconocer y valorar la importancia de sus tradiciones ancestrales. Estas tradiciones no solo representan un legado cultural invaluable, sino que también son fundamentales para la preservación de su identidad y el fortalecimiento de su cohesión social. La inversión pública municipal debe garantizar el respeto y la protección de los derechos de estas comunidades, promoviendo la participación activa y significativa de los líderes y miembros indígenas en la toma de decisiones que afecten su territorio y sus formas de vida. Al considerar el punto de vista de ancestralidad, se reconoce la sabiduría acumulada a lo largo de generaciones y se fomenta un enfoque holístico que valora la relación armónica entre las personas, la naturaleza y el universo. Esto no solo enriquece la diversidad cultural, sino que también contribuye a construir una sociedad más inclusiva, equitativa y sostenible, donde se protegen y valoran las voces y los derechos de las comunidades indígenas.

La importancia de invertir en la protección y desarrollo de las comunidades étnicas, incluyendo el resguardo indígena Karmatarúa, desde la perspectiva de la inversión pública municipal, radica en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y la promoción de la igualdad de oportunidades. Destinar

recursos en programas y proyectos que salvaguarden los derechos y la integridad de las comunidades étnicas, así como en su desarrollo social, económico y cultural, contribuye a fortalecer su identidad, preservar su patrimonio cultural y promover su participación activa en la vida municipal. Esto no solo genera un ambiente de inclusión y equidad, sino que también enriquece la diversidad y el tejido social del municipio, fomentando la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

4.20.1. Karmatarúa – General

- ❖ Fortalecer los canales de comunicación entre los gobiernos locales, con el fin de mejorar y fortalecer los lazos existentes con la comunidad.
- ❖ Implementar un presupuesto participativo, donde sea la comunidad quien elija los proyectos de inversión pública que se ejecutarán en el territorio.
- ❖ Implementar campañas de educación en la población del Municipio, que permitan conocer y apropiarse las costumbres y conocimientos ancestrales de la comunidad.

4.20.2. Articulación Con Karmatarúa

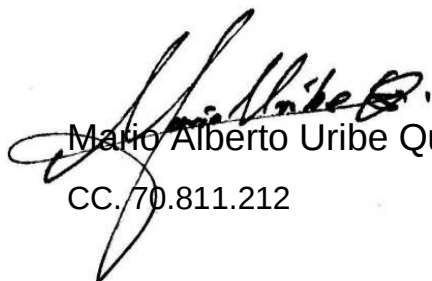
- ❖ Fortalecimiento del puesto de salud a través del hospital y la secretaría de salud.
- ❖ Mejoramiento de los escenarios deportivos con el fin de que dicha actividad sea articulada con diferentes eventos que realiza el municipio.

- ❖ Se apoyará los eventos culturales que sean promovidos por la comunidad en pro de la conservación y promulgación de sus costumbres

4.20.3. Proyectos Karmatarúa

- ❖ Se articulará con el resguardo la presentación de un proyecto para construir un sendero peatonal a lado de la vía con el fin de minimizar el alto índices de accidentalidad en la vía principal.

Con la presentación y futuro cumplimiento de este programa de gobierno esperamos que Jardín quede en buenas manos.



Mario Alberto Uribe Quiceno
CC.70.811.212